

ANEXO I – Decreto 127/24



DECLARACION JURADA DE BIENES
(Artículo 167 – Constitución Provincial)

Cargo: <u>Intendente de Patrimonio Cultural</u>						
Repartición: <u>Municipalidad de Santa María - Cafameros</u>						
I – DATOS PERSONALES Y FAMILIARES						
1 – DATOS DEL TITULAR						
a) Apellido/s y Nombres/s (Completo) <u>Quiroga Villagra Lis Yael del Valle</u>						
b) N° de Legajo			c) Documento- Tipo: <u>DNI N° 26 982 861</u>			
d) C.I.N°			e) Estado Civil: <u>soltera</u>			
f) Domicilio: <u>Pasaje Libertad s/n°</u>						
2 – DATOS DE CONYUGE, HIJOS Y PADRES:						
a) Apellido/s y Nombre/s		b) Parentesco		c) Documento		
				Tipo	Número	
<u>Quiroga José Rubén</u>		<u>Padre</u>		<u>DNI</u>	<u>4999571</u>	
<u>Villagra Clara Luz</u>		<u>Madre</u>		<u>DNI</u>	<u>5760127</u>	
/		/		/	/	
/		/		/	/	
/		/		/	/	
/		/		/	/	
II-DETALLES DE LOS BINES DE (Apellido y Nombre):						
1 – BIENES INMUEBLES						
a) Tipo	b) Ubicación	c) Inscip. Registral o Nomenclatura	d) Condominio %	e) Características		
				Dimensión Terreno	Sup. Cubierta	Tipo Material
/	/	/	/	/	/	/
/	/	/	/	/	/	/
2- BIENES MUEBLES REGISTRABLES (Automotores, Naves, Aeronaves, Yates, Motocicletas y similares)						
a) Tipo	b) Descripción, Marca, Modelo, Año		c) Patente-Mat.	d) Condominio %	e) Año Adquis.	
<u>Auto</u>	<u>Usado, Volkswagen, 5 puertas, naftero</u>		<u>6PG 991</u>	<u>100%</u>	<u>2017</u>	
	<u>caja de cambio manual, 5 marchas, bafico</u>		/	/	/	
	<u>Modelo 2007, Gel Power</u>		/	/	/	
/	/		/	/	/	

--	--	--	--

3 - OTROS BIENES MUEBLES (Equipos, Instrumental, Joyas, Objetos de arte, Semovientes, Artículos del Hogar con valor significativo, etc.)

a) DETALLE	b) Marca	c) Año Adquisición
Computadora notebooks	CX	2007
Impresora Multifuncion L210	Epson	2009
Impresora multifuncion L3545	Epson	2021
Impresora laser HL1200	Brother	2016
Plestitificadora A3 (frio-calor)	Binder Plus	2020
Espiradora - Anilladora A4	Binder Plus	2019
Guillotina oficio 2 palancas	Citiz 112	2005

4 - CAPITALES INVERTIDOS EN TITULOS, ACCIONES Y DEMAS VALORES

a) Tipo	b) Entidad Emisora	c) Cantidad	d) Valor
FCI	Wibobank S.A.U.	281.297,39	281.297,39

5 - CAPITALES INVERTIDOS EN EXPLOTACIONES UNIPERSONALES

a) Denominación de la Entidad	b) Ramo o Actividad	c) Domicilio

6 - PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

a) Denominación de la Entidad	b) Ramo o Actividad	c) % Sobre	d) Domicilio

7 - DEPOSITOS EN BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

a) Tipo	b) Entidad	c) Localidad-Pais	d) Monto	
			Pesos	Mon.Extranjera
Billete	Personal	Sta Ma. - Argentina	3412,22	-
"	Mercado Pago	Sta Ma. - Argentina	5981,03	-
Caja Ah.	Banco Nación	Sta. Ma. - Argentina	267.877,11	-
Caja Ah.	Banco Nación	Cafayate - Argentina	9695,72	-

Dinero en Efectivo: 286,966.03 \$

Observaciones:

Juro que los bienes indicados precedentemente son los que poseo en la fecha, tanto en el país como el extranjero.-

De acuerdo a las formalidades legalmente previstas, la presentación de **la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES** ante este Tribunal de Cuentas, deberá ser de la siguiente manera:

- Un formulario de DECLARACIÓN JURADA por cada uno: **TITULAR, PADRES**; en caso de **CONYUGE Y DE CADA UNO DE LOS HIJOS**, declarar si tiene bienes propios.
- En caso de que el cónyuge y los hijos **NO POSEAN BIENES PROPIOS**, se deberá anotar en la declaración Jurada del titular, en apartado "OBSERVACIONES" que los mismos no poseen bienes propios.
- El sobre deberá ser de tamaño oficio, sin doblar el formulario, en cuyo frente se deberá consignar:
 - - APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR (Completo)
 - - D.N.I.
 - - DOMICILIO REAL
 - - CARGO
 - - REPARTICIÓN
 - - INICIO DE GESTION (Fecha) o
 - - FIN DE GESTION (Idem anterior)
- Presentado dicho sobre cerrado a SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, se le expedirán al presente dos ejemplares de recibo de recepción, uno para su constancia y el restante para sea incorporado a su legajo personal.
- POR MAYOR INFORMACIÓN, visitar www.fccatamarca.gob.ar
-


ERICA YAMILA INGA
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA
CATAMARCA

ANEXO I – Decreto 127/24



TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARACION JURADA DE BIENES
(Artículo 167 – Constitución Provincial)

Cargo: <u>Jefatura de Patrimonio Cultural</u>						
Repartición: <u>Municipalidad de San Martín - Catamarca</u>						
I – DATOS PERSONALES Y FAMILIARES						
1 – DATOS DEL TITULAR						
a) Apellido/s y Nombres/s (Completo) <u>Quiroga Villagra Lis Val del Valle</u>						
b) N° de Legajo <u>2232</u>		c) Documento- Tipo <u>DNI</u> N° <u>26 982 861</u>				
d) C.I.N°			e) Estado Civil: <u>soltero</u>			
f) Domicilio: <u>Paseo Libertad s/nº</u>						
2 – DATOS DE CONYUGE, HIJOS Y PADRES:						
a) Apellido/s y Nombre/s		b) Parentesco		c) Documento		
				Tipo	Número	
<u>Quiroga, José Ruben</u>		<u>Padre</u>		<u>DNI</u>	<u>4999571</u>	
/		/		/	/	
/		/		/	/	
/		/		/	/	
/		/		/	/	
II-DETALLES DE LOS BINES DE (Apellido y Nombre):						
1 – BIENES INMUEBLES						
a) Tipo	b) Ubicación	c) Inscip. Registral o Nomenclatura	d) Condominio %	e) Características		
				Dimensión Terreno	Sup. Cubierta	Tipo Material
<u>GAN</u>	<u>Guemes 256</u>	<u>1320027539</u>	<u>50%</u>	<u>12m x 30m</u>	<u>12m x 8m</u>	<u>cosido</u>
/	/	/	/	/	/	/
2- BIENES MUEBLES REGISTRABLES (Automotores, Naves, Aeronaves, Yates, Motocicletas y similares)						
a) Tipo	b) Descripción, Marca, Modelo, Año		c) Patente-Mat.	d) Condominio %	e) Año Adquis.	
/	/		/	/	/	
/	/		/	/	/	
/	/		/	/	/	

--	--	--	--	--

3 – OTROS BIENES MUEBLES (Equipos, Instrumental, Joyas, Objetos de arte, Semovientes, Artículos del Hogar con valor significativo, etc.)

a) DETALLE	b) Marca	c) Año Adquisición

4 – CAPITALES INVERTIDOS EN TITULOS, ACCIONES Y DEMAS VALORES

a) Tipo	b) Entidad Emisora	c) Cantidad	d) Valor

5 – CAPITALES INVERTIDOS EN EXPLOTACIONES UNIPERSONALES

a) Denominación de la Entidad	b) Ramo o Actividad	c) Domicilio

6 – PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES

a) Denominación de la Entidad	b) Ramo o Actividad	c) % Sobre	d) Domicilio

7 – DEPOSITOS EN BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

a) Tipo	b) Entidad	c) Localidad-País	d) Monto	
			Pesos	Mon.Extranjera
Caj Ah	Banco Neuquén	Santa María - Argentina	318.129,54	—

Dinero en Efectivo: 318.129,54 \$

Observaciones:

Juro que los bienes indicados precedentemente son los que poseo en la fecha, tanto en el país como el extranjero.-

De acuerdo a las formalidades legalmente previstas, la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES** ante este Tribunal de Cuentas, deberá ser de la siguiente manera:

- Un formulario de DECLARACIÓN JURADA por cada uno: **TITULAR, PADRES**; en caso de **CONYUGE Y DE CADA UNO DE LOS HIJOS**, declarar si tiene bienes propios.
- En caso de que el cónyuge y los hijos **NO POSEAN BIENES PROPIOS**, se deberá anotar en la declaración Jurada del titular, en apartado "OBSERVACIONES" que los mismos no poseen bienes propios.
- El sobre deberá ser de tamaño oficio, sin doblar el formulario, en cuyo frente se deberá consignar:
 - - APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR (Completo)
 - - D.N.I.
 - - DOMICILIO REAL
 - - CARGO
 - - REPARTICIÓN
 - - INICIO DE GESTION (Fecha) o
 - - FIN DE GESTION (Idem anterior)
- Presentado dicho sobre cerrado a SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, se le expedirán al presente dos ejemplares de recibo de recepción, uno para su constancia y el restante para sea incorporado a su legajo personal.
- POR MAYOR INFORMACIÓN, visitar www.tccatamarca.gob.ar
-


ERICA YAMILA INGA
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
CATAMARCA

ANEXO I – Decreto 127/24



DECLARACION JURADA DE BIENES
(Artículo 167 – Constitución Provincial)

Cargo: <u>Jefatura de Patrimonio Cultural</u>						
Repartición: <u>Municipalidad de Santa María - Catamarca</u>						
I – DATOS PERSONALES Y FAMILIARES						
1 – DATOS DEL TITULAR						
a) Apellido/s y Nombres/s (Completo) <u>Quiroz Villagra Lis Yael del Valle</u>						
b) N° de Legajo <u>2232</u>			c) Documento- Tipo: <u>PNI</u> N° <u>26 982 861</u>			
d) C.I.N°			e) Estado Civil: <u>Soltera</u>			
f) Domicilio: <u>Pje Libertad s/n°</u>						
2 – DATOS DE CONYUGE, HIJOS Y PADRES:						
a) Apellido/s y Nombre/s		b) Parentesco		c) Documento		
				Tipo Número		
<u>Villagra Ciza Luz</u>		<u>Madre</u>		<u>DNI 5760127</u>		
II-DETALLES DE LOS BINES DE (Apellido y Nombre):						
1 – BIENES INMUEBLES						
a) Tipo	b) Ubicación	c) Inscrip. Registral o Nomenclatura	d) Condo-minio %	e) Características		
				Dimensión Terreno	Sup. Cubierta	Tipo Material
<u>GAN</u>	<u>Ciudad 256</u>	<u>1320027539</u>	<u>50%</u>	<u>12m x 30m</u>	<u>12m x 8m</u>	<u>Cosido</u>
<u>Per</u>	<u>Pje Libertad s/n</u>	<u>1320063864</u>	<u>100%</u>	<u>2978,66 m²</u>	<u>761 m²</u>	<u>120 lltro, 200kg biopile</u>
		<u>13 20 06 3763</u>	<u>100%</u>	<u>1080 m²</u>	<u>—</u>	<u>—</u>
2- BIENES MUEBLES REGISTRABLES (Automotores, Naves, Aeronaves, Yates, Motocicletas y similares)						
a) Tipo	b) Descripción, Marca, Modelo, Año	c) Patente-Mat.	d) Condominio %	e) Año Adquis.		

De acuerdo a las formalidades legalmente previstas, la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA DE BIENES** ante este Tribunal de Cuentas, deberá ser de la siguiente manera:

- Un formulario de DECLARACIÓN JURADA por cada uno: **TITULAR, PADRES**; en caso de **CONYUGE Y DE CADA UNO DE LOS HIJOS**, declarar si tiene bienes propios.
- En caso de que el cónyuge y los hijos **NO POSEAN BIENES PROPIOS**, se deberá anotar en la declaración Jurada del titular, en apartado "OBSERVACIONES" que los mismos no poseen bienes propios.
- El sobre deberá ser de tamaño oficio, sin doblar el formulario, en cuyo frente se deberá consignar:
 - - APELLIDO Y NOMBRE DEL TITULAR (Completo)
 - - D.N.I.
 - - DOMICILIO REAL
 - - CARGO
 - - REPARTICIÓN
 - - INICIO DE GESTION (Fecha) o
 - - FIN DE GESTION (Idem anterior)
- Presentado dicho sobre cerrado a SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, se le expedirán al presente dos ejemplares de recibo de recepción, uno para su constancia y el restante para sea incorporado a su legajo personal.
- POR MAYOR INFORMACIÓN, visitar www.tecatamarca.gob.ar
-


ERICA YAMILA INGA
INTENDENTA
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA
CATAMARCA